

# FONDANE

Fondo rotatorio del DANE

## INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE MARZO DE 2026

### FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (FONDANE)

**NIT. 800.072.977-0**

---

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

JOHN ALEXANDER MENDIETA JUNCO, identificado con C.C No. 80.023.483 de Bogotá, en calidad de contador del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE NIT. 800.072.977, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, así como las Resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023 de la UAE-Contaduría General de la Nación, conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedido por la UAE-Contaduría General de la Nación – CGN, procede a publicar en la página WEB del DANE, el Estado de Situación Financiera a 31 de marzo de 2026, el Estado de Resultados para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2026 y las Notas a los informes financieros y contables a 31 de marzo de 2026, en la ruta que a continuación se describe:

<https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/tramites/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/presupuesto-general-asignado#5-3-estados-financieros>

Se firma en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026

---

**JOHN ALEXANDER MENDIETA JUNCO**  
**Contador Público T.P No.126064-T**  
**CC No. 80.023.483 de Bogotá**

**LA DIRECTORA Y EL CONTADOR DEL FONDO ROTATORIO DEL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA -FONDANE  
NIT. 800.072.977-0**

**CERTIFICAN**

Que, los saldos de los informes financieros y contables revelan los hechos, transacciones y operaciones realizadas por el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE con corte a 31 de marzo de 2026; fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación. Los informes financieros y contables se elaboraron conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015, y sus modificaciones.

Se han verificado las afirmaciones contenidas en los informes financieros y contables, así mismo la información presentada, se refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE.

Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros y contables trimestrales del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -FONDANE, con corte a 31 de marzo de 2026, libres de errores significativos.

Se firma en Bogotá, D.C a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

---

**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
**Directora**  
**CC No.52.086.068 de Bogotá**

---

**JOHN ALEXANDER MENDIETA JUNCO**  
**Contador Público T.P No.126064-T**  
**C.C. 80.023.483 de Bogotá**

CÓDIGO	CUENTA	NOTA	MARZO 2026 \$	DICIEMBRE 2025 \$	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>		<b>15.533.652.668,42</b>	<b>25.225.154.403,80</b>	<b>-9.691.501.735,38</b>	<b>-38%</b>
	<b>CORRIENTE</b>		<b>14.843.693.332,42</b>	<b>24.391.550.651,80</b>	<b>-9.547.857.319,38</b>	<b>-39%</b>
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	5	3.132.468.408,15	7.614.507.030,41	-4.482.038.622,26	-59%
1110	Depósitos en instituciones financieras		3.132.468.408,15	7.614.507.030,41	-4.482.038.622,26	-59%
111005	Cuenta corriente		3.132.468.408,15	7.614.507.030,41	-4.482.038.622,26	-59%
13	Cuentas por cobrar	7	19.016.483,60	88.514.279,60	-69.497.796,00	-79%
1311	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		0,00	451.140,00	-451.140,00	-100%
131102	Multas y sanciones		0,00	451.140,00	-451.140,00	-100%
1317	Prestación de servicios		18.972.408,00	88.019.064,00	-69.046.656,00	-78%
131720	Servicios de investigación científica y tecnológica		0,00	31.101.840,00	-31.101.840,00	-100%
131790	Otros servicios		18.972.408,00	56.917.224,00	-37.944.816,00	-67%
1384	Otras cuentas por cobrar		44.075,60	44.075,60	0,00	0%
138427	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías		44.075,60	44.075,60	0,00	0%
19	Otros activos	16	11.692.208.440,67	16.688.529.341,79	-4.996.320.901,12	-30%
1908	Recursos entregados en administración		11.692.208.440,67	16.688.529.341,79	-4.996.320.901,12	-30%
190801	En administración		11.692.208.440,67	16.688.529.341,79	-4.996.320.901,12	-30%
	<b>NO CORRIENTE</b>		<b>689.959.336,00</b>	<b>833.603.752,00</b>	<b>-143.644.416,00</b>	<b>-17%</b>
19	Otros activos		689.959.336,00	833.603.752,00	-143.644.416,00	-17%
1970	Activos Intangibles		1.149.155.334,00	1.149.155.334,00	0,00	0%
197007	Licencias		1.149.155.334,00	1.149.155.334,00	0,00	0%
1975	Amortización acumulada de Activos Intangibles (CR)		-459.195.998,00	-315.551.582,00	-143.644.416,00	46%
197507	Licencias		-459.195.998,00	-315.551.582,00	-143.644.416,00	46%
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>		<b>5.445.014.518,53</b>	<b>9.809.824.762,79</b>	<b>-4.364.810.244,26</b>	<b>-44%</b>
	<b>CORRIENTE</b>		<b>5.445.014.518,53</b>	<b>9.809.824.762,79</b>	<b>-4.364.810.244,26</b>	<b>-44%</b>
24	Cuentas por pagar	22	107.157.064,93	5.400.873.497,55	-5.293.716.432,62	-98%
2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales		8.480.999,66	974.251.611,39	-965.770.611,73	-99%
240102	Proyectos de inversión		8.480.999,66	974.251.611,39	-965.770.611,73	-99%
2407	Recursos a favor de terceros		1.516.745,68	851.813,00	664.932,68	78%
240720	Recaudos por clasificar		180.392,68	0,00	180.392,68	100%
240722	Estampillas		1.336.353,00	851.813,00	484.540,00	57%
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre		63.240.735,58	157.935.408,58	-94.694.673,00	-60%
243603	Honorarios		6.292.020,00	20.655.307,00	-14.363.287,00	-70%
243605	Servicios		12.294.813,03	13.061.125,03	-766.312,00	-6%
243606	Arrendamientos		1.077.808,00	1.161.808,00	-84.000,00	-7%
243608	Compras		0,00	5.350.840,00	-5.350.840,00	-100%
243615	Rentas de trabajo		7.479.829,00	18.355.190,00	-10.875.361,00	-59%
243625	Impuesto a las ventas retenido		1.334.926,00	10.066.906,00	-8.731.980,00	-87%
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		34.710.155,55	89.242.656,55	-54.532.501,00	-61%
243690	Otras retenciones		51.184,00	41.576,00	9.608,00	23%
2440	Impuestos, contribuciones y tasas		118.888,13	118.888,13	0,00	0%
244020	Gravamen a los movimientos financieros		118.888,13	118.888,13	0,00	0%
2445	Impuesto al valor agregado - IVA		33.755.620,28	4.267.671.700,85	-4.233.916.080,57	-99%
244502	Venta de servicios		33.755.620,28	4.267.671.700,85	-4.233.916.080,57	-99%
2490	Otras cuentas por pagar		44.075,60	44.075,60	0,00	0%
249090	Otras cuentas por pagar		44.075,60	44.075,60	0,00	0%
29	Otros pasivos	25	5.337.857.453,60	4.408.951.265,24	928.906.188,360	21%
2902	Recursos recibidos en administración		5.337.857.453,60	4.408.951.265,24	928.906.188,360	21%
290201	En administración		5.337.857.453,60	4.408.951.265,24	928.906.188,360	21%
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>		<b>10.088.638.149,89</b>	<b>15.415.329.641,01</b>	<b>-5.326.691.491,12</b>	<b>-35%</b>
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	26	10.088.638.149,89	15.415.329.641,01	-5.326.691.491,12	-35%
3105	Capital fiscal		1.621.302.998,98	1.621.302.998,98	0,00	0%
310506	Capital fiscal		1.621.302.998,98	1.621.302.998,98	0,00	0%
3109	Resultados de ejercicios anteriores		13.794.026.642,03	-305.975.577,79	14.100.002.219,82	-4608%
310901	Utilidad o excedentes acumulados		14.427.327.345,12	327.325.125,30	14.100.002.219,82	4308%
310902	Pérdidas o déficits acumulados		-633.300.703,09	-633.300.703,09	0,00	0%

CÓDIGO	CUENTA	NOTA	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN
			\$	\$	\$	%
<b>3110</b>	<b>Resultado del ejercicio</b>		<b>-5.326.691.491,12</b>	<b>14.100.002.219,82</b>	<b>-19.426.693.710,94</b>	<b>-138%</b>
311001	Utilidad o excedente del ejercicio		0,00	14.100.002.219,82	-14.100.002.219,82	-100%
311002	Pérdida o déficit del ejercicio		-5.326.691.491,12	0,00	-5.326.691.491,120	100%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>15.533.652.668,42</b>	<b>25.225.154.403,80</b>	<b>-9.691.501.735,38</b>	<b>-38%</b>
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0%</b>
<b>83</b>	<b>Deudoras de control</b>		<b>17.209.439.877,11</b>	<b>17.210.013.883,79</b>	<b>-574.006,680</b>	<b>0%</b>
<b>8347</b>	<b>Bienes entregados a terceros</b>		<b>17.166.793.468,37</b>	<b>17.166.793.468,37</b>	<b>0,000</b>	<b>0%</b>
834704	Propiedades, planta y equipo		17.166.793.468,37	17.166.793.468,37	0,000	0%
<b>8374</b>	<b>Bienes almacenados para consumo</b>		<b>42.646.408,74</b>	<b>43.220.415,42</b>	<b>-574.006,680</b>	<b>-1%</b>
837490	Otros bienes almacenados para consumo		42.646.408,74	43.220.415,42	-574.006,680	-1%
<b>89</b>	<b>Deudoras por contra (cr)</b>		<b>-17.209.439.877,11</b>	<b>-17.210.013.883,79</b>	<b>574.006,680</b>	<b>0%</b>
<b>8915</b>	<b>Deudoras de control por contra (CR)</b>		<b>-17.209.439.877,11</b>	<b>-17.210.013.883,79</b>	<b>574.006,680</b>	<b>0%</b>
891518	Bienes entregados a terceros		-17.166.793.468,37	-17.166.793.468,37	0,000	0%
891574	Bienes almacenados para consumo		-42.646.408,74	-43.220.415,42	574.006,680	-1%
<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>28</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,000</b>	<b>0%</b>
<b>93</b>	<b>Acreedoras de control</b>		<b>156.025.110,61</b>	<b>322.970.869,38</b>	<b>-166.945.758,770</b>	<b>-52%</b>
<b>9390</b>	<b>Otras cuentas acreedoras de control</b>		<b>156.025.110,61</b>	<b>322.970.869,38</b>	<b>-166.945.758,770</b>	<b>-52%</b>
939013	Convenios		156.025.110,61	322.970.869,38	-166.945.758,770	-52%
<b>99</b>	<b>Acreedoras por contra (db)</b>		<b>-156.025.110,61</b>	<b>-322.970.869,38</b>	<b>166.945.758,770</b>	<b>-52%</b>
<b>9915</b>	<b>Acreedoras de control por contra (DB)</b>		<b>-156.025.110,61</b>	<b>-322.970.869,38</b>	<b>166.945.758,770</b>	<b>-52%</b>
991590	Otras cuentas acreedoras de control por contra		-156.025.110,61	-322.970.869,38	166.945.758,770	-52%

B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS  
CC No. 52.086.068 de Bogotá  
Directora

JOHN ALEXANDER MENDIETA JUNCO  
CC No 80.023.483 de Bogotá  
Contador Público  
T.P No. 126064-T

FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - FONDANE  
NIT. 800.072.977-0  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026  
(Cifras en pesos con dos decimales)

CÓDIGO	CUENTA	NOTA	MARZO 2026 \$	MARZO 2025 \$	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>29</b>	<b>1.497.509.863,58</b>	<b>42.321.019,00</b>	<b>1.455.188.844,58</b>	<b>3438%</b>
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>1.331.752.202,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.331.752.202,39</b>	<b>100%</b>
<b>43</b>	<b>Venta de Servicios</b>		<b>1.331.752.202,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.331.752.202,39</b>	<b>100%</b>
<b>4390</b>	<b>Otros Servicios</b>		<b>1.331.752.202,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.331.752.202,39</b>	<b>100%</b>
439017	Servicios de investigación científica y tecnológica		1.331.752.202,39	0,00	1.331.752.202,39	100%
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>115.510.025,00</b>	<b>42.321.019,00</b>	<b>73.189.006,00</b>	<b>173%</b>
<b>44</b>	<b>Transferencias y subvenciones</b>		<b>115.510.025,00</b>	<b>42.321.019,00</b>	<b>73.189.006,00</b>	<b>173%</b>
<b>4428</b>	<b>Otras transferencias</b>		<b>115.510.025,00</b>	<b>42.321.019,00</b>	<b>73.189.006,00</b>	<b>173%</b>
442821	Transferencias por asunción de deudas		115.510.025,00	42.321.019,00	73.189.006,00	173%
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>30</b>	<b>6.824.201.354,70</b>	<b>68.334.376,19</b>	<b>6.755.866.978,51</b>	<b>9886%</b>
	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>		<b>6.677.745.601,91</b>	<b>68.334.376,19</b>	<b>6.609.411.225,72</b>	<b>9672%</b>
<b>5111</b>	<b>Generales</b>		<b>6.469.105.125,81</b>	<b>27.116.424,69</b>	<b>6.441.988.701,12</b>	<b>23757%</b>
511106	Estudios y proyectos		6.323.789.608,81	25.771.554,69	6.298.018.054,12	24438%
511117	Servicios públicos		3.134.230,00	1.344.870,00	1.789.360,00	133%
511119	Viáticos y gastos de viaje		15.693.654,00	0,00		
511179	Honorarios		126.487.633,00	0,00	126.487.633,00	100%
<b>5120</b>	<b>Impuestos, contribuciones y tasas</b>		<b>208.640.476,10</b>	<b>41.217.951,50</b>	<b>167.422.524,60</b>	<b>406%</b>
512001	Impuesto predial unificado		108.771.412,00	37.928.408,00	70.843.004,00	187%
512009	Impuesto de industria y comercio		76.383.733,23	0,00	76.383.733,23	100%
512024	Gravamen a los movimientos financieros		7.063.432,87	2.555,15	7.060.877,72	276339%
512034	Sobretasa ambiental		3.459.493,00	3.047.741,00	411.752,00	14%
512035	Estampillas		12.817.515,00	239.247,35	12.578.267,65	5257%
512090	Otros impuestos, contribuciones y tasas		144.890,00	0,00	144.890,00	100%
	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>143.644.416,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.644.416,00</b>	<b>100%</b>
<b>5366</b>	<b>Amortización de Activos Intangibles</b>		<b>143.644.416,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.644.416,00</b>	<b>100%</b>
536605	Licencias		143.644.416,00	0,00	143.644.416,00	100%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>-5.374.127.790,52</b>	<b>-26.013.357,19</b>	<b>-5.348.114.433,33</b>	<b>20559%</b>
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>		<b>50.247.636,19</b>	<b>0,00</b>	<b>50.247.636,19</b>	<b>100%</b>
<b>48</b>	<b>Otros ingresos</b>		<b>50.247.636,19</b>	<b>0,00</b>	<b>50.247.636,19</b>	<b>100%</b>
<b>4802</b>	<b>Financieros</b>		<b>48.535.312,15</b>	<b>0,00</b>	<b>48.535.312,15</b>	<b>100%</b>
480220	Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar		48.535.312,15	0,00	48.535.312,15	100%
480223	Comisiones		0,00	0,00	0,00	100%
<b>4806</b>	<b>Ajuste por diferencia en cambio</b>		<b>55.226,64</b>	<b>0,00</b>	<b>55.226,64</b>	<b>100%</b>
480602	cuentas por cobrar		55.226,64	0,00	55.226,64	100%
<b>4808</b>	<b>Ingresos diversos</b>		<b>1.657.097,40</b>	<b>0,00</b>	<b>1.657.097,40</b>	<b>100%</b>
480863	Reintegros		1.657.097,40	0,00	1.657.097,40	100%
480890	Otros ingresos diversos		0,00	0,00	0,00	100%
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>		<b>2.811.336,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.811.336,79</b>	<b>100%</b>
<b>5803</b>	<b>Ajuste por diferencia en cambio</b>		<b>2.810.289,50</b>	<b>0,00</b>	<b>2.810.289,50</b>	<b>100%</b>
580302	Cuentas por cobrar		2.810.289,50	0,00	2.810.289,50	100%
<b>5890</b>	<b>Gastos Diversos</b>		<b>1.047,29</b>	<b>0,00</b>	<b>1.047,29</b>	<b>100%</b>
589090	Otros gastos diversos		1.047,29	0,00	1.047,29	100%
	<b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>-5.326.691.491,12</b>	<b>-26.013.357,19</b>	<b>-5.300.678.133,93</b>	<b>20377%</b>

# FONDANE

Fondo rotatorio del DANE

## NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES A 31 DE MARZO DE 2026

### FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (FONDANE)

**NIT. 800.072.977-0**

---

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística**

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

[www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co) / [contacto@dane.gov.co](mailto:contacto@dane.gov.co)

## TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (FONDANE) A MARZO 31 DE 2026.....	4
1.1.    Identificación y Funciones.....	4
1.1.1    Naturaleza Jurídica.....	4
1.1.2    Estructura Orgánica.....	4
1.1.3    Naturaleza de sus operaciones.....	5
1.1.4    Domicilio.....	5
1.1.5    Funciones de cometido Estatal.....	6
1.2.    Declaración de cumplimiento del Marco Normativo.....	8
1.2.1    Limitaciones y Deficiencias Generales de tipo Operativo o Administrativo.....	8
1.3.    Base Normativa y periodo cubierto.....	10
1.4.    Forma de Organización y / o Cobertura.....	12
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	15
2.1.    Bases de Medición.....	15
2.2.    Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	15
2.2.1.    Moneda.....	15
2.2.2.    Materialidad.....	16
2.3.    Tratamiento de la moneda extranjera.....	16
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	18
3.1.    Estimaciones y supuestos.....	18
3.3    Correcciones contables.....	19
3.4    Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	20
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	20
4.1.    Listado de Notas que no le aplican a la Entidad.....	32
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	33

5.1. Depósitos en Instituciones financieras.....	33
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	34
7.1 Prestación de Servicios .....	35
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	36
16.1. Desglose- Subcuentas Otros.....	36
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	38
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	41
25.1 Desglose Subcuenta otros.....	42
NOTA 26. PATRIMONIO .....	43
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN .....	44
28.2. Cuentas de orden acreedoras .....	44
NOTA 29. INGRESOS .....	44
29.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación.....	45
NOTA 30 GASTOS .....	46
30.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas.....	46
30.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones .....	48
30.3 Otros Gastos .....	49

## NOTA 1. NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES DEL FONDO ROTATORIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (FONDANE) A MARZO 31 DE 2026

### 1.1. Identificación y Funciones

#### 1.1.1 Naturaleza Jurídica

De acuerdo con lo descrito en el Artículo 21 del decreto 262 de 2004, FONDANE continuará funcionando como un establecimiento público del orden nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrito al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, es la entidad operativa encargada de manejar los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

#### 1.1.2 Estructura Orgánica

La estructura orgánica del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional (FONDANE) se encuentra definida en el decreto No 0590 del 26 de febrero de 1991 en los siguientes artículos:

*Artículo 4° REPRESENTACION LEGAL. La representación legal del Fondo del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, estará a cargo del Director, quien será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República y podrá delegar en el Secretario General y en los Subdirectores Seccionales del Fondo, aquellas funciones administrativas que contribuyan a agilizar las actividades de la entidad.*

*Artículo 5° JUNTA DIRECTIVA. La Junta Directiva estará integrada de la siguiente manera:*

- *El Jefe del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, quien la presidirá.*
- *El Secretario General del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.*
- *El Jefe de la Oficina de Planeación, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.*
- *El Director del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, quien tendrá voz pero no voto*

*Parágrafo. Actuará como Secretario de la Junta el Secretario del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, con voz pero sin voto y podrán ser invitados los Directores del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, cuando el asunto lo amerite.*

## **1.1.3 Naturaleza de sus operaciones**

### **Misión**

FONDANE, contribuye al desarrollo económico, social y tecnológico del país, a través del manejo eficiente de los recursos, para apoyar y financiar el desarrollo de proyectos de información estadística, encomendados al DANE

### **Visión**

Ser reconocido como un aliado estratégico en la producción de información estadística y servicios de alta calidad.

## **1.1.4 Domicilio**

Según lo establecido en el Parágrafo del artículo No 1 del decreto No 0590 de 1991. El Fondo tendrá como domicilio legal la ciudad de Bogotá, pero podrá establecer Seccionales en las distintas ciudades del país en donde el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, tenga Regionales.

La sede principal del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE) es en Bogotá en la Carrera 59 No. 26-70 Interior I - CAN

## 1.1.5 Funciones de cometido Estatal

1. Manejar los recursos y financiar la realización por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, de los censos nacionales y de las encuestas que servirán de base para los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo, que establezcan las normas legales vigentes sobre la materia y el Gobierno Nacional.
2. Financiar en todo o en parte la ejecución de los programas de competencia del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, que, a juicio del Jefe de la entidad, exijan aportes económicos para el desarrollo de proyectos tecnológicos especializados, recursos éstos que deberán ser reembolsados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con cargo a su presupuesto.
3. Contribuir con sus propios recursos al sostenimiento de programas del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y al pago de bienes y servicios del mismo cuando a juicio de la Junta Directiva sea necesario.
4. Efectuar la distribución y venta de la información estadística y cartográfica y otros materiales estadísticos y de sistematización que diseñe y produzca el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, a través de anuarios, revistas, boletines, medios magnéticos y otros medios idóneos.
5. Recibir en consignación publicaciones estadísticas producidas por otras entidades venderlas, actuando en tal caso como mayorista.
6. Comercializar los servicios especiales de información y estadística que no estén comprendidos dentro de los ordinarios del Departamento Administrativo Nacional de estadística, DANE, y que estén destinados a entidades públicas, personas naturales o personas jurídicas de derecho privado.
7. Arrendar los equipos de computación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, a otras entidades oficiales o privadas y prestarle servicios de sistematización y procesamiento de datos, cuando ellas lo requieran.
8. Recibir y administrar los aportes y fondos especiales destinados a financiar proyectos y actividades del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

9. Recaudar y administrar los dineros provenientes del servicio de asesoría técnica a entidades oficiales, personas naturales o jurídicas de derecho privado, prestados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
10. Llevar a cabo remates de los bienes obsoletos, en desuso o inservibles, del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE.
11. Contratar con terceros los estudios, asesorías e interventorías que se requieran para el desarrollo de los proyectos de sistematización y estadística, así como la prestación de servicios especiales que requiera el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.
12. Adquirir, distribuir, vender o licenciar a las entidades del sector público y del sector privado, programas de soporte lógico y de procesamiento de datos, así como de equipos de cómputo.
13. Recaudar los dineros provenientes de la venta de servicios de edición a entidades públicas y privadas.
14. Adquirir, mantener, adecuar y arrendar los bienes muebles e inmuebles que requiera el Departamento, cuando a juicio de la Junta Directiva del Fondo Rotatorio el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, se considere conveniente.
15. Contratar el mantenimiento de equipo, el suministro de combustibles y la prestación de los servicios que requiera el Departamento.
16. Atender aquellos gastos de funcionamiento e inversión que no puedan ser cancelados con cargo al presupuesto del Departamento.
17. Realizar contratos de comodato para el préstamo de equipos, cuando a juicio de la Junta Directiva del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, se juzgue conveniente.
18. Efectuar convenios de cooperación técnica con organismos nacionales e internacionales.
19. Las demás que le asigne la ley.

## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo.

La información financiera del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística se elaboró atendiendo a lo señalado en el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, bajo los siguientes principios de contabilidad: entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable. Es importante señalar que no se presentan cambios ordenados en la entidad que complementan la continuidad del negocio.

El marco normativo aplicado por el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística para la preparación y presentación de los Estados Financieros corresponde al adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y las normas modificatorias aplicables a Entidades de Gobierno.

Los presentes Estados Financieros están preparados de acuerdo con la información registrada por la entidad en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, sistema administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de conformidad con los lineamientos dados por la Contaduría General de la Nación.

### 1.2.1 Limitaciones y Deficiencias Generales de tipo Operativo o Administrativo

#### a) Limitaciones de tipo Operativo

FONDANE registra sus operaciones financieras en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN, que administra el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante los Decretos 178 del 29 de enero de 2003 y el 2674 del 21 de diciembre de 2012, los cuales reglamentaron al SIIF, “como un sistema que coordina, centraliza y estandariza la gestión financiera pública nacional, con el fin de proporcionar una mayor eficiencia y seguridad en el uso de los recursos del Presupuesto General de la Nación, y de brindar información oportuna y confiable”, el presente Decreto deroga los Decretos 2789 de 2004 y 4318 de 2006.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta la limitación del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN para el registro de la información de propiedad planta y equipo, FONDANE gestiona esta información a través del aplicativo de detalle administrado por el Área Administrativa -GIT Almacén e Inventarios nombrado como SAI para el registro del detalle de los bienes devolutivos y el SAE para el registro del detalle de los bienes de consumo.

Para este trimestre no se ha continuado con la implementación en el sistema SIIF Nación, del módulo de derechos y cartera, el cual ha presentado limitaciones en el reconocimiento contable automático de algunas transacciones que por su naturaleza demandan un desgaste administrativo adicional para la identificación de las novedades y determinación de asientos contables manuales.

Cabe indicar que el volumen de transacciones y de información contenida en la operatividad del módulo de Derechos y Cartera, presentan inconsistencias en la generación de informes presupuestales, contables y tributarios, lo que conlleva a realizar manualmente los reportes de ejecución de convenios y contratos.

En cuanto a la validación de facturación electrónica en la radicación y pago de obligaciones, viene presentando novedades en las asignaciones de las PCI a las diferentes territoriales, las cuales han sido solucionadas por el Grupo Interno de Contabilidad, los cuales causan demoras en las operaciones del área financiera de la entidad.

Así mismo, la Entidad está utilizando el Sistema de Gestión Documental -Mercurio de Digital Ware SAS, para todos los procesos administrativos de gestión documental incluyendo el registro y tramite de pagos de informes de los distintos proveedores y contratistas de la Entidad. Cabe resaltar que, es una herramienta tecnológica que viene usándose desde el año 2025, la cual ha requerido nuevas parametrizaciones para disminuir las demoras en el proceso de obligación y pago, las cuales se han venido subsanando a partir de los diferentes planes de acción adoptados por la entidad y el proveedor.

## **b) Limitaciones de tipo administrativo**

### **Personal del área.**

El Área de Gestión Financiera no cuenta con el personal suficiente de planta en el grupo interno de contabilidad, debido a que, en la estructura de la planta global no se ha culminado los nombramientos para cubrir todos los cargos dispuestos, por tal motivo se hace necesario contratar personal por prestación de servicios profesionales y/o de apoyo para el registro, análisis y control de la información contable.

### 1.3. Base Normativa y periodo cubierto

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística ha preparado los estados financieros, teniendo en cuenta la siguiente referencia normativa:

- Marco normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de Cuentas adoptado mediante la Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación: *Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.*
- Resolución 261 del 28 de agosto de 2023: *Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública*
- Resolución 444 del 06 de diciembre 2024: *Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control.*
- Resolución 138 del 05 de junio de 2025, *Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024*
- Resolución 139 del 05 de junio de 2025, *Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).*

- Resolución 222 del 26 de agosto de 2025, *Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública.*
- Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025: *Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.*
- Resolución 347 del 04 de diciembre de 2025: *Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016*
- Circular Externa 035 del 10 de noviembre de 2025 del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, relacionada con los aspectos a considerar para el cierre de la vigencia 2025 y apertura del año 2026 en el SIIF Nación.
- Instructivo de cierre 2025 expedido el 12 de diciembre de 2025 por la Contaduría General de la Nación, mediante el cual se imparten Instrucciones dirigidas a entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025 - 2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.
- Documento expedido el 03 de febrero de 2026, por la Contaduría General de la Nación, en el que se encuentran las fechas límite para efectuar registros en el macroproceso contable del sistema integrado de información financiera (SIIF) nación

## Periodo cubierto

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, preparó los siguientes informes financieros y contables, para el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de marzo de 2026:

- Estado de Situación Financiera con corte a 31 de marzo de 2026, comparado con el estado de situación financiera del trimestre inmediatamente anterior (1° de octubre y el 31 de diciembre de 2025)
- Estado de Resultados comprendido entre el 1° enero y el 31 de marzo de 2026, comparado con el estado de resultados comprendido entre el 1° enero y el 31 de marzo de 2025.
- Notas a los informes financieros y contables a 31 de marzo de 2026.

### 1.4. Forma de Organización y / o Cobertura

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística en concordancia con su estructura organizacional, tiene establecido en sus políticas la elaboración de estados financieros y dispuso la centralización de la información contable en cabeza de FONDANE Gestión General 04-02-00-000, teniendo en cuenta que son siete unidades ejecutoras para cada una de las direcciones territoriales detalladas así:

1. FONDANE Gestión General (04-02-00-000)
2. FONDANE Regional Barranquilla (04-02-00-00A)
3. FONDANE Regional Bucaramanga (04-02-00-00B)
4. FONDANE Regional Cali (04-02-00-00C)
5. FONDANE Regional Manizales (04-02-00-00D)
6. FONDANE Regional Medellín (04-02-00-00E)
7. FONDANE Regional Bogotá (04-02-00-00F)
8. FONDANE Territorial Sur oriente (04-02-00-00G)

FONDANE, no cuenta con dependencias que obliguen a la agregación de la información contable.

\*Mediante resolución interna No 0811 del 16 de junio de 2025, expedida por la Directora Nacional del DANE “Por la cual se modifica la jurisdicción de las Direcciones Territoriales del DANE, **Artículo 1:**

**JURISDICCIONES.** Definir la jurisdicción de las territoriales, la cual estará determinada por los departamentos asignados en el presente acto administrativo:

## 1. La Dirección Territorial Norte:

Código	Departamento
08	Atlántico
13	Bolívar
20	Cesar
23	Córdoba

Código	Departamento
44	La Guajira
47	Magdalena
70	Sucre
88	Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

## 2. La Dirección Territorial Noroccidente:

Código	Departamento
05	Antioquia
17	Caldas
27	Chocó
63	Quindío

## 3. La Dirección Territorial Centro:

Código	Departamento
11	Bogotá D.C.
25	Cundinamarca
73	Tolima
91	Amazonas

## 4. La Dirección Territorial Sur Occidente:

Código	Departamento
19	Cauca
52	Nariño
66	Risaralda
76	Valle del Cauca
86	Putumayo

## 5. La Dirección Territorial Centro Oriente:

Código	Departamento
81	Arauca
15	Boyacá
54	Norte de Santander
68	Santander

## 6. La Dirección Territorial sur Oriente:

Código	Departamento
18	Caquetá
85	Casanare
41	Huila
50	Meta
94	Guainía
95	Guaviare
97	Vaupés
99	Vichada

**Artículo 3: PERIODO DE TRANSICIÓN:** La reorganización de las Direcciones Territoriales tendrá un plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2025. Durante este tiempo se implementarán las medidas necesarias para adecuar sus estructuras y procesos, según lo dispuesto en esta resolución.

**Artículo 6: CREACIÓN DE SUBUNIDAD EJECUTORA:** Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-Minhacienda la creación de la subunidad ejecutora para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE y el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE, en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF, correspondiente a la Dirección Territorial Sur Oriente, Ciudad de Villavicencio.

**Artículo 7: VIGENCIA Y DEROGATORIAS.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución 1307 del 26 de julio de 2022, así como las demás disposiciones que le sean contrarias.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. Bases de Medición

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de activos y pasivos de FONDANE se encuentran en el Manual Políticas Contables Generales.

Se emplean las bases de medición de acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno, permitiendo cuantificar los cambios financieros de los elementos incorporados en la información, bien sea derivados de condiciones externas a la entidad o de transformaciones internas que afectan su posición financiera.

El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad, cuando es probable que la entidad reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados con la transacción, y los costos en los que se haya incurrido o se vayan a incurrir, en relación con la transacción, pueden medirse con fiabilidad.

#### *2. 1.1 Bases de contabilización y medición*

La base contable de preparación de los estados financieros es de acumulación o devengo, es decir los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando el hecho económico incide en los resultados de periodo contable.

### 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

#### 2.2.1. Moneda

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística prepara y presenta los Estados Financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La moneda de preparación y presentación de los informes financieros y contables trimestrales y el juego completo de estados financieros será el peso colombiano a dos decimales.

## 2.2.2. Materialidad

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística tiene en cuenta como impacto material los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial de la entidad, de tal manera que sea necesario tomar decisiones de tipo organizacional para no poner en riesgo la estabilidad financiera de la entidad.

En todo caso, con independencia de la materialidad, el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística revelará de forma separada las partidas de ingresos o gastos.

Teniendo en cuenta lo anterior, FONDANE también dará cumplimiento a lo establecido en el Marco conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el que indica: *“La información financiera de propósito general es material si es razonable esperar que su omisión o expresión inadecuada influya en el cumplimiento de los objetivos de rendición de cuentas, toma de decisiones y control. La materialidad depende de la naturaleza e importe de los hechos económicos a los que se refiere la información financiera de propósito general en las circunstancias concretas de cada entidad*

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Cuando existan transacciones en moneda extranjera se tendrá en cuenta lo establecido en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos que se encuentre, vigente expedidas por la Contaduría General de la Nación que indica:

*“Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción se aplicará al valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda funcional en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los estados financieros*

*Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo valor se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que la entidad compra o vende bienes o servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera”.*

Los valores recibidos en moneda extranjera se negociarán a través de la mesa de dinero de la entidad financiera, para su monetización en pesos colombianos.

Respecto a las transacciones en moneda extranjera sus mediciones posteriores se realizarán según lo indicado por la Contaduría General de la Nación en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos” vigente, que indica:

## Reconocimiento de las diferencias en cambio

*Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas monetarias son aquellas que se mantienen en efectivo, así como los activos y pasivos que se van a recaudar o pagar mediante una cantidad fija o determinable de efectivo, por ejemplo, las inversiones de administración de liquidez, las cuentas por cobrar, los préstamos por pagar y los beneficios a los empleados que se paguen en efectivo.*

*Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las que se midan al valor de mercado, al costo de reposición o al valor neto de realización se convertirán utilizando las tasas de cambio en la fecha en que se mida ese valor. Las partidas no monetarias son aquellas distintas de las partidas monetarias, por ejemplo, los inventarios, las propiedades de inversión y los activos intangibles.*

*Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Las diferencias en cambio que surjan al reexpresar partidas no monetarias medidas al valor de mercado o al costo de reposición, se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo como parte de la variación del valor que ha tenido la partida durante el periodo contable”.*

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Estimaciones y supuestos

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información financiera. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y de ser necesario se ajustará. Lo anterior no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error por lo cual, su aplicación es prospectiva.

#### Propiedad planta y equipo

La depreciación se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada por cada activo individualmente.

Por lo tanto, atendiendo la naturaleza de los activos de la categoría de propiedad, planta y equipo de la entidad, los cuales son utilizados de manera constante y uniforme en cada periodo contable, se realizará el recalcu de la depreciación con el valor del deterioro identificado, aplicando el método de depreciación por línea recta.

Para activos que tiene varios componentes, se aplicará el principio de materialidad determinada en los controles de GIT de almacén e inventarios, para el reconocimiento de manera individual o en conjunto.

Las Tablet y los Dispositivos Móviles de Captura (DMC), por tratarse de elementos representativos e indispensables en el cumplimiento de los objetivos misionales de FONDANE, así el valor de adquisición sea inferior a un (01) salario mínimo legal vigente mensual.

El GIT de Almacén e Inventarios, solicitará a las áreas correspondientes la revisión en la ampliación de la vida útil de bienes a su cargo, por lo menos una vez al año y seis meses antes de que termine su depreciación total.

## Activos intangibles

Es importante aclarar que teniendo en cuenta el cometido estatal de la entidad, en muchas ocasiones se adquieren activos intangibles previamente al desarrollo de una actividad específica, sin embargo, una vez se compran estos se encuentran en las condiciones necesarias para ser utilizados y su amortización iniciara una vez el grupo de sistemas lo confirme mediante su activación o las fechas que ellos así lo confirmen y su amortización cesara cuando dicha vida útil finalice.

La Oficina de Sistemas – OSIS, informará al GIT de contabilidad como mínimo una vez en la vigencia antes de la caducidad de algún intangible, si su vigencia se mantiene o se debe realizar alguna modificación en su fecha de finalización, lo anterior, para realizar los ajustes correspondientes en el cálculo de la amortización.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio. El efecto en la amortización por el ajuste de dichas variables se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Norma de políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

## Procesos litigiosos

Para la estimación de los procesos litigiosos incorporados por terceros en contra de la entidad se adoptó la metodología de reconocido valor técnico recomendado por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en un trabajo conjunto con FONDANE, así como en el aplicativo diseñado por dicha agencia para apoyar el cálculo de la provisión contable. Para el reconocimiento contable de los procesos judiciales instaurados en contra de la entidad, se aplica el procedimiento contable vigente establecido para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias

### 3.3 Correcciones contables

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en su elaboración y presentación. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de la fecha de autorización de los estados financieros.

La entidad corregirá los errores de periodos anteriores, sean materiales o no, en el periodo en el que se descubra el error, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio, que se vieron afectadas por este. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluirá en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

En caso de errores de periodos anteriores que sean inmateriales no se requerirá su reexpresión retroactiva.

### **3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros**

Los riesgos de FONDANE, se encuentran asociados a:

Las cuentas por cobrar se encuentran expuestas al riesgo de incobrabilidad por insolvencia de los deudores, no obstante, la Entidad viene mejorando la gestión de cobro en las distintas etapas de cartera, en aplicación de la Ley 1066 de 2006.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

La información contable debe servir de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus decisiones relacionadas con el control y optimización de los recursos públicos en procura de una gestión pública eficiente y transparente.

A continuación, se relacionan las políticas contables más relevantes, que detallan con razonabilidad la información que conforman los informes financieros y contables y el juego completo de estados financieros.

## ➤ Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo se reconocerá por el valor de transacción o depósito en el momento en que se recaude, detallados así:

Para el caso de FONDANE, por los recursos recibidos en administración en convenios interadministrativos y contratos en la prestación de diferentes servicios y cuando se recaude por concepto de pago de cartera.

Los valores recibidos en moneda extranjera se negociarán a través de la mesa de dinero de la entidad financiera, para su monetización en pesos colombianos.

**Bancos - Depósitos en Instituciones Financieras:** FONDANE tiene registradas a nivel nacional 8 cuentas corrientes autorizadas

1 (Una) cuenta recaudadora, asignada a la tesorería Central, exenta del gravamen a los movimientos financieros, donde se perciben ingresos por concepto de Contratos y Convenios Inter Administrativos, venta de servicios o cursos realizados

7 (Siete) pagadoras, asignadas para pago de deducciones con traspaso a pagaduría, no exentas del gravamen a los movimientos financieros.

La entidad podrá aperturar o cancelar cuentas bancarias, de conformidad con sus necesidades administrativas.

## **Conciliación Bancaria.**

Mensualmente el GIT de Tesorería en coordinación con el GIT de Contabilidad y sus equivalentes en dirección territorial, deben realizar la conciliación entre el valor en libros contable y los extractos bancarios o saldos de la SCUN, identificando las partidas conciliatorias presentadas, las cuales deben ser objeto de identificación y depuración.

## ➤ Cuentas por cobrar

Para el reconocimiento de una cuenta por cobrar debe estar soportada con un documento idóneo, acto administrativo, factura, documento equivalente, entre otros, sin alguno de estos soportes no se debe efectuar el reconocimiento en la contabilidad.

**Impuestos y contribuciones por cobrar al estado (anticipos o saldos a favor):** Si se llegará a presentar reintegros por devoluciones de retenciones en la fuente, impuesto a las ventas e industria y comercio que no debían ser practicadas a FONDANE por ser entidad estatal, este saldo quedara registrado en la cuenta

por cobrar principal del tercero y el trámite de su respectiva devolución se debe realizar durante la misma vigencia.

**Procesos Jurídicos a Favor de la Entidad:** En el formato de conciliación litigios, demandas y cobros coactivos, se encuentran contenidos los procesos jurídicos a favor de la entidad, los cuales se concilian con contabilidad de forma mensual.

De presentarse algún proceso derivado de sentencias ejecutoriadas, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuentas Bancarias, vigente, expedido la Contaduría General de la Nación.

**Venta De Servicios:** Representan los derechos a favor de la entidad por concepto de emisión de certificaciones de evaluación de la calidad estadística (EVA), o de otros servicios que se realicen y todo lo que se derive de la suscripción de contratos interadministrativos con entidades nacionales e internacionales.

Los servicios prestados por FONDANE, son facturados por el GIT de Contabilidad, a través de SIIF NACION

El GIT de contabilidad tiene la función de registrar en los saldos contables la información oportuna, suministrada por las áreas debidamente soportada, respecto a la cartera de deudores a favor de la entidad.

Se realizarán conciliaciones mensuales debidamente firmadas, en la cuales se cruzará la información contable Vs la reportada por los grupos internos de presupuesto y tesorería de la ejecución de los recursos para cubrir cada uno de los gastos de los contratos y/o convenios suscritos con FONDANE.

## **Deterioro colectivo de cuentas por cobrar**

Con respecto a las demás cuentas por cobrar, las áreas responsables revisarán los correspondientes indicios de deterioro a que haya lugar, una vez evidenciado el incumplimiento en los pagos y surtidos los procesos administrativos previos, esta revisión debe realizarse como mínimo al final del periodo contable, como lo indica la norma en lo relacionado a la medición posterior de las cuentas por cobrar.

### ➤ **Propiedad planta y equipo**

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal de la operación.

La depreciación se aplica de acuerdo con los índices de vida útil estimada por cada activo individualmente, FONDANE utiliza el método de depreciación por línea recta.

Los bienes que sean adquiridos por un valor inferior un (01) salario mínimo legal vigente mensual, se llevaran directamente al gasto y tendrá únicamente el control por el GIT Área Gestión Administrativa.

Los bienes que se adquieran por un valor igual o superior a (01) salario mínimo legal vigente mensual se reconocerá como activo y su depreciación se realizara por el método de línea recta, tomando la referencia de la vida útil que se relaciona a continuación, y serán controladas en cuentas de orden una vez se deprecien en su totalidad

CLASE DE ACTIVO	VIDA ÚTIL
<b>EDIFICACIONES</b>	De 50 a 70 años
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	
Herramientas y accesorios	De 05 a 15 años
<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	
Equipo y maquinaria de oficina	De 05 a 10 años
Muebles y enseres	De 05 a 10 años
<b>EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	
Equipo de comunicación	De 05 a 10 años
Equipo de computación	De 03 a 05 años
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	De 10 a 15 años

## Excepciones de reconocimiento

La anterior política no se aplicará a los bienes que la Entidad determine se deban reconocer como activos de propiedad planta y equipo por tratarse de elementos representativos e indispensables en el cumplimiento de los objetivos misionales del DANE o FONDANE, así el valor de adquisición sea inferior a un (01) salario mínimo legal vigente mensual. Los elementos que hacen parte de la excepción son: Las Tablet y los Dispositivos Móviles de Captura (DMC).

La correcta aplicación de la política de propiedad, planta y equipo será responsabilidad de las áreas que producen y/o generan información para el manejo.

La aplicación de esta política se encuentra a cargo del GIT Área Gestión Administrativa, GIT Almacén e Inventarios quien de manera mensual reportará al GIT de Contabilidad, según el cronograma establecido.

## ➤ Activos Intangibles

Para los activos intangibles donados, la Entidad aplicará una revisión detallada del activo para determinar si cumple con las características de reconocimiento, en el caso que, no pueda ser fiable su medición, no se pueda determinar su potencial de servicio, no se pueda tener control sobre el mismo, no se espera usar por más de 12 meses, no será reconocido como activo intangible, pero debe ser informado en las notas contables de los Estados Financieros.

Los activos intangibles que se prevé usarlos por menos de 12 meses y que cumplan las características de intangibles, no se reconocerán como activos intangibles, y se tendrá control administrativo por parte del GIT Plataformas Tecnológicas, que permitirá plena identificación

Los activos intangibles que se prevé usarlos o son adquiridos por 12 meses, se reconocerán como activos intangibles si su valor de adquisición es mayor o igual a 200 (UVT), los que sean adquiridos por debajo de 200 (UVT) y que cumplan las características de intangibles, no se reconocerán como activo intangible y se tendrá control administrativo por parte del GIT Plataformas Tecnológicas, que permitirá plena identificación.

Es importante aclarar que teniendo en cuenta el cometido estatal de la entidad, en muchas ocasiones se adquieren activos intangibles previamente al desarrollo de una actividad específica, sin embargo, una vez se compran estos se encuentran en las condiciones necesarias para ser utilizados y su amortización iniciará una vez el grupo de sistemas lo confirme mediante su activación o las fechas que ellos así lo confirmen y su amortización cesará cuando dicha vida útil finalice.

La Oficina de Sistemas - OSIS cuenta con un procedimiento de instalación o retiro de software, licenciamiento, que contiene las políticas de operación para el manejo de los activos intangibles, es importante tener en cuenta que, una vez GIT Financiera reciba el formato de autorización para el ingreso y control de activos intangibles se registra el activo en el sistema SIIF Nación e inicia su amortización teniendo en cuenta la vida útil que viene detallada en el formato, adicional, al cierre de cada mes, se hace la conciliación entre GIT Contabilidad y la Oficina de Sistemas – OSIS.

El método de amortización utilizado por la entidad es lineal, adicional, la Oficina de Sistemas - OSIS informará la vida útil a través del formato de “autorización para el ingreso y control de software y licencias”.

La gestión de la baja de activos intangibles se realizará a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD). Para solicitar la aprobación, la OSIS presenta ante el comité el acta de solicitud de baja, el listado consolidado de activos intangibles a dar de baja, así como una presentación con la cantidad y el valor de dichas licencias. Esta gestión se realizará mínimo una vez al año, según lo establecido en el procedimiento GTD-050-PDT-002 PROCEDIMIENTO CONTROL DE LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE.

Es importante aclarar que una vez el área financiera reciba el acto administrativo que ordene la baja de bienes al GIT de contabilidad, se hará el retiro de las cuentas del activo que diera lugar (costo histórico, amortización y deterioro). La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida, si existiere, y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La Oficina de Sistemas – OSIS, informará al GIT de contabilidad como mínimo una vez en la vigencia antes de la caducidad de algún intangible, si su vigencia se mantiene o se debe realizar alguna modificación en su fecha de finalización, lo anterior, para realizar los ajustes correspondientes en el cálculo de la amortización.

## ➤ Cuentas por pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por FONDANE con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

No existe un término legal de prescripción unificado o estándar para todo tipo de obligación a cancelar, sino que, el mismo depende de la fuente jurídica a pagar. El término de prescripción depende de la fuente jurídica que crea la obligación, para lo cual la Entidad debe realizar el respectivo seguimiento.

FONDANE tendrá en cuenta lo establecido en el procedimiento para la evaluación del control interno contable, que señala: Individualización de las obligaciones, depuración contable permanente y sostenible, soportes documentales

Mensualmente se deberá realizar una conciliación con el GIT de presupuesto, con el fin de depurar los saldos de las cuentas por pagar vigentes y de las cuales se deben ajustar como resultado de las liberaciones presupuestales, soportadas con actas debidamente firmadas

## ➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la entidad que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.

FONDANE reconocerá una provisión contable como consecuencia de los procesos judiciales solo cuando la Oficina Jurídica informe el valor de las pretensiones siguiendo la metodología para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y tramites arbitrales establecidos en la Resolución 353 del 01 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones emitidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y adicionalmente cumpla la siguiente condición: Habrá reconocimiento de una provisión, al final del periodo sobre el que se informa, siempre y cuando la probabilidad de pérdida de la obligación se califique como ALTA, es decir la probabilidad de existencia, sea superior al 50%. El valor provisionado corresponderá al valor de las pretensiones ajustado.

Se dará cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento Contable para el Registro de los Procesos Judiciales, Arbitrajes, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos sobre Cuentas Bancarias del marco normativo para entidades de gobierno vigente, en lo relacionado a la obligación probable.

La provisión se revisará cuando la entidad obtenga nueva información o, como mínimo, al final del periodo contable y, cuando haya lugar, se ajustará afectando el resultado del periodo.

El documento soporte idóneo deberá cumplir los requisitos que le apliquen, así como las políticas y demás criterios definidos por la entidad, por lo cual, no podrán registrarse contablemente los hechos económicos que no se encuentren debidamente soportados

Con respecto a los procesos jurídicos la información deberá ser soportada con los informes generados en la estimación del cálculo realizado en el aplicativo E-kogui, como medición fiable, emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

## ➤ Recursos Recibidos en Administración

Los recursos recibidos en administración corresponden a FONDANE y tienen las siguientes características:

Los recursos que se reciben no corresponden un ingreso para la entidad por no tratarse de la venta de bienes y/o prestación de servicios

Como los recursos que se reciben no representan un ingreso, la afectación contable se refleja en cuentas pasivas las cuales se legalizan en la medida que se ejecuta el gasto con cargo a los recursos del convenio, sin embargo el cobro de comisiones se presenta en estos convenios como contraprestación de la administración de los recursos a una, varias o todas las partes de un convenio de acuerdo con las condiciones definidas en la suscripción de un convenio interadministrativo y este último si genera un ingreso para FONDANE.

Para estos casos, cuando FONDANE reciba recursos en administración aplicará el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración que se encuentra vigente en la página de la Contaduría General de la Nación.

A la finalización del convenio y antes de la firma del acta de liquidación, FONDANE reintegrará a la correspondiente entidad con la que suscribió el convenio, los recursos recibidos y no ejecutados.

Los convenios para el recaudo de sus recursos se realizarán a través de cuentas de cobro, en el caso de pactar comisiones se realizará a través de factura electrónica desde el módulo de derechos y cartera de SIIF Nación.

La consolidación de los informes financieros se realizará en la sede central, y desde la coordinación del GIT Contabilidad serán remitidos a los supervisores designados por las diferentes direcciones técnicas de la entidad y ellos a su vez a las entidades con las que se suscribieron los convenios.

## ➤ Ingresos

Los ingresos percibidos por el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – FONDANE son propios y atienden a las ventas de servicios especializados para entender los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo, que establezcan las normas legales vigentes sobre la materia y el Gobierno Nacional.

Corresponde a los recursos obtenidos por el FONDANE en el desarrollo de las actividades de comercialización de servicios, siempre y cuando se hayan transferido al comprador, los riesgos y ventajas significativas de la propiedad de los servicios resultado de la operación

Se hará reconocimiento como ingreso por prestación de servicios, cuando el FONDANE, obtenga recursos por la ejecución de las tareas acordadas en contratos. Caracterizados porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

Se realizarán conciliaciones mensuales debidamente firmadas, en la cuales se cruzará la información contable Vs lo informado por el GIT de Tesorería en cuanto a la ejecución de los ingresos recibidos por contratos.

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación recibidos de terceros, por conceptos tales como: activos que recibe la entidad de otras entidades públicas, condonaciones de deudas, asunción de deudas por parte de terceros, y bienes declarados a favor de la Nación.

Con respecto a los contratos interadministrativos a la finalización de estos no se devolverán recursos dada su figura contractual. De otra parte, no se presentarán informes de ejecución financiera.

Se realizarán conciliaciones mensuales debidamente firmadas, en la cuales se cruzará la información contable Vs la información recibida por el Tesoro Nacional, para determinar si se debe realizar algún ajuste o seguimiento a las operaciones recíprocas, para evitar diferencias en los próximos meses.

Con respecto a los bienes trasladados de FONDANE a DANE, estos serán controlados administrativamente por parte del GIT de almacén y se realizarán conciliaciones mensuales entre contabilidad y almacén.

Adicionalmente se dará cumplimiento a lo establecido en el anexo del procedimiento de control interno contable, en lo relacionado al numeral 3.2.15 *Depuración contable permanente y sostenible*:

## ➤ Gastos

Los gastos se revelan de acuerdo con las funciones que desempeña la Entidad, la naturaleza del gasto, la ocurrencia de eventos extraordinarios y hechos no transaccionales, y las relaciones con otras entidades; se clasifican en: de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones, operaciones interinstitucionales y otros gastos.

Los otros gastos comprenden la salida de recursos incurridos por la Entidad, no considerados expresamente en las anteriores clasificaciones.

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico y a aquellos que se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la Entidad.

Todos los gastos deben documentarse mediante soportes de origen interno o externo, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren. Así mismo los hechos económicos, deben reconocerse y contabilizarse en el periodo contable en que estos ocurran, es decir en el periodo que se reciba el bien o servicio.

Los gastos incurridos por FONDANE deben realizarse de acuerdo con los compromisos y obligaciones contractuales definidos.

Toda erogación debe estar autorizada por el ordenador del gasto o funcionario autorizado

Si se evidencia durante la misma vigencia que no se hizo el reconocimiento de un gasto en el mes correspondiente, El GIT responsable del movimiento omitido deberá elaborar una justificación en la que se indique el motivo por el cual no se dio la información de manera oportuna y esta debe ser firmada por el profesional o contratista que elaboró y el coordinador del grupo o el jefe de la oficina.

Verificación de las cuentas contabilizadas en el gasto, de acuerdo al hecho económico y objetos contractuales, con el fin determinar reclasificaciones o ajustes contables a que haya lugar.

## ➤ **Activos contingentes:**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera, teniendo en cuenta que son activos de naturaleza posible, que surgen a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad

La medición inicial se hará de acuerdo con los documentos soporte generados por la Oficina Asesora Jurídica en el caso de las cuantías procesales y para los demás casos el Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad determinará cual es el soporte idóneo para el registro contable.

Con respecto a los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, se dará aplicabilidad al procedimiento contable vigente establecido por la Contaduría General de la Nación.

Los activos contingentes deberán ser actualizados con una periodicidad no superior a un año como parte de las responsabilidades de la Oficina Asesora Jurídica.

Cuando haya lugar, se ajustará el valor de los activos contingentes, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros de la entidad.

## ➤ **Pasivos contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera, teniendo en cuenta que corresponden a una obligación posible, derivada de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o no de uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad, ó bien sea porque no es probable que, para satisfacerla, se requiera que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; o bien porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

La medición inicial se hará de acuerdo con los documentos soporte generados por la oficina asesora jurídica en el caso de las cuantías procesales y para los demás casos el Grupo Interno de Trabajo de Contabilidad determinará cual es el soporte idóneo para el registro contable.

Si el FONDANE en el futuro, estima probable la salida de recursos económicos de una partida tratada anteriormente como pasivo contingente, se deberá reconocer la correspondiente provisión en los estados financieros del periodo en el que se dé la probabilidad de ocurrencia.

Con respecto a los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, se dará aplicabilidad al procedimiento contable vigente establecido por la Contaduría General de la Nación.

Para establecer el valor a registrar en las cuentas de orden contingentes, la entidad utilizará la metodología que defina la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, la cual se ajusta a las condiciones del litigio o del mecanismo alternativo de solución de conflictos, actualmente adoptada mediante Resolución 431 de 2023

Los pasivos contingentes deberán ser actualizados, de acuerdo con el reporte de calificación del riesgo, generado por la Oficina Asesora Jurica de forma semestral, en el cual se encuentra la calificación del riesgo de cada uno de los procesos en contra que tiene la entidad y que se detalla así:

Si se califica una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos con la probabilidad de perdida como MEDIA, (Superior al 25% e inferior e igual al 50%), se reconocerá el valor ajustado de las pretensiones como un pasivo contingente, en cuentas de orden.

Si se posee una obligación presente con la probabilidad de pérdida como BAJA (entre el 10% y el 25%)., se reconocerá el valor ajustado de las pretensiones como un pasivo contingente, en cuentas de orden.

Se realizarán conciliaciones mensuales debidamente firmadas, en la cuales se cruzará la información contable Vs la reportada por la Oficina Asesora Jurídica, detallando la cantidad de procesos, valor de las pretensiones actualizadas y su correspondiente calificación.

## ➤ Cuentas de Orden Deudoras y Acreedoras de Control

Corresponden a las operaciones que FONDANE realiza con terceros, pero no afectan su situación financiera, así como las que permiten ejercer control sobre actividades administrativas, bienes, derechos y obligaciones. Las cuentas de orden deudoras y acreedoras de control clasifican los bienes propios o de terceros y los derechos y compromisos sobre los cuales se requiere realizar seguimiento y control.

Los bienes que se adquieran y se lleven directamente al gasto, según lo definido en la política de propiedades, planta y equipo, serán controlados administrativamente en el aplicativo dispuesto para tal fin y se registraran contablemente en cuentas de orden.

Para el manejo y control de las propiedades, planta y equipos, elementos de consumo FONDANE utilizará aplicativos complementarios.

Bienes y derechos retirados: Corresponde a los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, los cuales han sido retirados del

servicio por no encontrarse en condiciones de uso. También registra los derechos retirados como resultado de las bajas, los cuales requieren ser controlados. Su permanencia en cuentas de orden de control dependerá de lo informado por el GIT Área de Gestión Administrativa quienes confirmen la salida física de dichos bienes.

Bienes entregados a terceros: Representa el valor de los bienes entregados de FONDANE A DANE, para su labor misional y administrativa, sobre los cuales se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, que no implican el traslado legal de la propiedad y sobre los cuales se requiere llevar a cabo procesos de seguimiento y control.

Se realizarán conciliaciones mensuales debidamente firmadas, en la cuales se cruzará la información contable Vs lo informado por el GIT de Almacén e Inventarios.

La responsabilidad del control físico de las propiedades, planta y equipos, los elementos de consumo, así como el registro en los aplicativos complementarios se encuentra a cargo del GIT de Almacén e Inventarios.

## 4.1. Listado de Notas que no le aplican a la Entidad

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

NOTA 24. PROVISIONES

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. VAR TASA DE CAMBIO MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La cuenta que compone el Efectivo y equivalentes al efectivo con saldo a 31 de marzo de 2026 corresponde a la 1110- Depósitos en instituciones financieras.

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	3.132.468.408,15	7.614.507.030,41	-4.482.038.622,26
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	3.132.468.408,15	7.614.507.030,41	-4.482.038.622,26

#### 5.1. Depósitos en Instituciones financieras

Su saldo representa el valor de los fondos disponibles depositados en la cuenta corriente recaudadora de la oficina Central, provenientes de las actividades propias del ejercicio que tiene FONDANE como establecimiento público.

El movimiento de la cuenta corresponde a los pagos del Impuesto al Valor Agregado – IVA, el reintegro de los recursos no ejecutados de los convenios, los traslados realizados entre la cuenta bancaria, y la operación del Sistema en la Cuenta Única Nacional (SCUN), modelo de tesorería pública que centraliza los recursos generados por el Estado en el Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de optimizar su administración, minimizar los costos y mitigar los riesgos.

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.132.468.408,15	7.614.507.030,41	-4.482.038.622,26
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	3.132.468.408,15	7.614.507.030,41	-4.482.038.622,26

Los saldos que posee la entidad en el banco para el cierre del primer trimestre de 2026 presentan una disminución del -58.86% correspondiente a los ingresos recibidos de los siguientes contratos y convenios:

Convenios	Saldo contable
Ministerio de Vivienda No. 1281 de 2025	111.972.020,00
Banco de la Republica EAID No. 45017796 de 2025	393.686.930,00
Banco de la Republica EMCES No. 45018065 de 2025	548.453.875,00
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo-FONTUR EGIT No 015 de 2025	1.675.308.411,00
<b>Total</b>	<b>2.729.421.236,00</b>

Contratos	Saldo contable
Secretaria de Desarrollo Económico 1071 DE 2025	1.139.092.636,97
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Chile	192.659.565,43
Contratos de Evaluación de la Calidad Estadística	58.022.400,00
<b>Total</b>	<b>1.389.774.602,40</b>

Adicionalmente los recursos reservados para el pago del Impuesto al Valor Agregado – IVA por valor de \$30.726.412,26, y los reintegros proyectados de los recursos no ejecutados de los convenios a su finalización por un monto aproximado de \$1.549.823.478,80; estos recursos de manera periódica son trasladados parciamente al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), previa verificación de los compromisos previos.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar con saldo a 31 de marzo de 2026, están conformadas por la 1317- Prestación de Servicios y la 1384-Otras cuentas por cobrar, que se detallan a continuación

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>1.3</b>	<b>Db</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>19.016.483,60</b>	<b>88.514.279,60</b>	<b>-69.497.796,00</b>
1.3.11	Db	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios	0,00	451.140,00	-451.140,00
1.3.17	Db	Prestación de Servicios	18.972.408,00	88.019.064,00	-69.046.656,00
1.3.84	Db	Otras Cuentas Por Cobrar	44.075,60	44.075,60	0,00

El saldo más representativo para este trimestre corresponde a la subcuenta 131790-Otros servicios, detallado así:

## 7.1 Prestación de Servicios

El saldo por valor de \$18.972.408,00; corresponde a la factura No FCET133 expedida el 26 de diciembre de 2025 al Ministerio de Salud y Protección Social, equivalente al 40 % del valor total del contrato interadministrativo No 2459 de 2025, a la entrega del informe de la evaluación de la operación estadística que contenga el resultado de este proceso y la comunicación de la decisión tomada en el comité de certificación; contrato cuyo objeto es “Realizar la evaluación de la calidad del proceso implementado en la operación estadística **ENCUESTA NACIONAL DE DEMOGRAFÍA Y SALUD (ENDS)** producida por el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - MSPS**, en el marco de los requisitos establecidos en la Norma Técnica de Calidad Estadística – Requisitos de calidad para la generación de estadísticas **NTC PE 1000:2020**”.

Por lo anterior, desde el Git de contabilidad se ha realizado el seguimiento correspondiente a través del enlace “supervisor de DANE-FONDANE”, en los meses de enero, febrero y marzo de 2026, quién ha su vez ha realizado comunicaciones directas con el Ministerio de Salud, indicando que esta factura esta en proceso para pago según lo informado por dicha entidad, pero a la fecha no se ha recibido el recurso.

Es importante aclarar que, mensualmente nos han solicitado actualizaciones documentales (certificado de parafiscales y la correspondiente planilla de seguridad social), por lo que el supervisor continúa gestionando el proceso para recibir el recurso.

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	CORTE MARZO 2026			PRINCIPALES CONDICIONES DEL DERECHO	
		SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	PLAZO (rango en # meses)	
	CONCEPTO				MÍNIMO	MÁXIMO
1.3.17	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	18.972.408,0	0,0	18.972.408,0		
1.3.17.90	Otros servicios	18.972.408,0	0,0	18.972.408,0	1	12

Expuesto lo anterior, es importante seguir realizando el seguimiento con el supervisor de DANE-FONDANE, con el fin de determinar las acciones a realizar, según lo establecido en la resolución interna No 064 de 2025: *Por la cual se expide el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Departamento*

*Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y del Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (FONDANE), se define la conformación y funcionamiento del Comité de Cartera y se dictan otras disposiciones.*

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En relación con otros derechos y garantías, para el Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - FONDANE a 31 de marzo de 2026, solo se presentan movimientos por la cuenta 1908- Recursos Entregados en Administración.

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>11.692.208.440,67</b>	<b>16.688.529.341,79</b>	<b>-4.996.320.901,12</b>
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	11.692.208.440,67	16.688.529.341,79	-4.996.320.901,12

De acuerdo con el Decreto 2785 de 2013, en su artículo 1, define al Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN) como el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación.

Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.

Los ingresos del Sistema de Cuenta Única Nacional corresponden al recaudo de las rentas y recursos de capital establecidos en el artículo 2º de este decreto y su correspondiente traslado a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.

### 16.1. Desglose- Subcuentas Otros

Los recursos que se trasladen al Sistema de Cuenta Única Nacional serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del ministerio de Hacienda y Crédito Público hasta tanto se efectúen los giros para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
		CONCEPTO	SALDO CTE MARZO DE 2026	SALDO NO CTE MARZO DE 2026	SALDO FINAL MARZO DE 2026	SALDO CTE DICIEMBRE DE 2025	SALDO NO CTE DICIEMBRE DE 2025	SALDO FINAL DICIEMBRE DE 2025	VALOR
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	11.692.208.440,67	0,00	11.692.208.440,67	16.688.529.341,79	0,00	16.688.529.341,79	-4.996.320.901,12
1.9.08.01	Db	En administración	11.692.208.440,67	0,00	11.692.208.440,67	16.688.529.341,79	0,00	16.688.529.341,79	-4.996.320.901,12
	Db	En administración dtn - seun	11.692.208.440,67	0,00	11.692.208.440,67	16.688.529.341,79	0,00	16.688.529.341,79	-4.996.320.901,12

Esta subcuenta para este trimestre del 2026 presenta una disminución del -29,94% que corresponde a la menor suscripción de convenios y contratos debido a la entrada en vigor de la Ley de Garantías la cual limita la firma de documentos contractuales. Con corte a marzo de 2026, se presenta la ejecución de los recursos recibidos en administración y los pagos correspondientes a los contratos suscritos con antelación, dichos recursos son trasladados al Sistema de Cuenta Única Nacional administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los cuales son incorporados al presupuesto de FONDANE para la ejecución de los objetos contractuales. La variación de la subcuenta corresponde al traslado parcial de los recursos pendientes de ejecutar de siguientes los convenios y contratos:

Convenios
Municipio de Villavicencio No. 2228 de 2021
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo-FONTUR No 596 de 2023
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP No. 523 de 2024
Ministerio de la Igualdad No 005 de 2024
Acuerdo ONU Mujeres de 2025
Ministerio del Deporte No 359 de 2025
Ministerio de Justicia – Departamento Nacional de Planeación No. 681 de 2025
Ministerio de Vivienda No. 1281 de 2025
Banco de la Republica EAID No. 45017796 de 2025
Banco de la Republica No. 45018065 de 2025
Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. - Fiducoldex Vocera del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional de Turismo-FONTUR EGIT No 015 de 2025

CONTRATOS
Municipio de Medellín No 4600104690 de 2025
Region Metropolitana de Bogotá No. 117 de 2025
Distrito Capital -secretaria Distrital de Planeación (SDP) No. 500 de 2025
Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR-DG-CD-2999-2025
Banco Interamericano de Desarrollo No. T1660 P003 de 2025
Ministerio de la Defensa - DIMAR No. 290 de 2025
Secretaria de Desarrollo Económico 1071 DE 2025
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Chile

La composición de la Cuenta Única Nacional del FONDANE, se desgrega a continuación:

DESCRIPCIÓN	CORTE MARZO 2026
Disponible SCUN (Se encuentran incluidos los recursos trasladados de los convenios)	11.627.636.898,49
Deducciones causadas pendientes de pago a nivel nacional	64.571.542,18
<b>Total, Disponible</b>	<b>11.692.208.440,67</b>

## NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Corresponde a las obligaciones adquiridas por el Fondo Rotatorio con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera la salida de efectivo.

Las cuentas por pagar tienen origen en las obligaciones con proveedores nacionales que, a 31 de marzo de 2026 entregaron los bienes y servicios que formaban parte del objeto contractual y por disposiciones presupuestales se constituyeron en dichas cuentas.

## Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>2.4</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>107.157.064,93</b>	<b>5.400.873.497,55</b>	<b>-5.293.716.432,62</b>
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	8.480.999,66	974.251.611,39	-965.770.611,73
2.4.07	Cr	Recursos a favor de Terceros	1.516.745,68	851.813,00	664.932,68
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de Timbre	63.240.735,58	157.935.408,58	-94.694.673,00
2.4.40	Cr	Impuestos, Contribuciones y Tasas	118.888,13	118.888,13	0,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado- IVA	33.755.620,3	4.267.671.700,85	-4.233.916.080,57
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	44.075,6	44.075,60	0,00

El saldo de las cuentas por pagar a 31 de marzo de 2026 tiene un mayor impacto en las siguientes cuentas:

### 2401- Adquisición de bienes y servicios nacionales:

Esta subcuenta para este trimestre refleja una disminución con respecto al cuarto trimestre de 2025 que corresponde a la depuración realizada a las cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre.

A continuación, se presenta el detalle de la composición de Personas Naturales y jurídicas con corte a marzo de 2026 así:

ASOCIACIÓN DE DATOS					DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)	
					PLAZO (rango en # meses)	
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>8.480.999,66</b>		
<b>2.4.01.02</b>	<b>Proyectos de inversión</b>			<b>8.480.999,66</b>		
	Nacionales	PN	8	8.480.999,66	1	12

Las cuentas por pagar se encuentran asociadas al contrato de la secretaria Distrital de Planeación-Region Metropolitana Bogotá- Multipropósito 500 de 2025.

CÓDIGO CONTABLE	PN / PJ / ECP	CONCEPTO	MARZO DE 2026
2.4.01.02	<b>Total Proyectos de Inversión</b>		<b>8.480.999,66</b>
	PN	Juliana María González Cruz	252.167,00
	PN	Carlos Augusto Jiménez Millan	149.999,33
	PN	Cristian Felipe Castelblanco Benavides	856.000,00
	<b>Subtotal Proyectos de Inversión sede central</b>		<b>1.258.166,33</b>
	PN	José Omar Niño Bernal	2.126.000,00
	PN	Luis Alberto Caro Gutiérrez	1.093.600,00
	PN	Nelson Javier Guerrero Guanume	1.514.933,33
	PN	Javier Steven Ramírez Torres	253.100,00
	PN	Anyela Milena Cadena Angarita	2.235.200,00
	<b>Subtotal Proyectos de Inversión territorial Bogotá</b>		<b>7.222.833,33</b>

De acuerdo con el seguimiento realizado a los saldos contables para este primer trimestre de 2026 se presentan las siguientes observaciones:

- Frente a las cuentas por pagar de la sede central por valor de \$1.258.166.33, desde el Git de contabilidad nos encontramos a la espera del soporte “Acta de cancelación de reservas presupuestales- Gastos de Inversión FONDANE” por valor de \$402.166,33, con el fin de cancelar la respectiva cuenta por pagar y el restante \$856.000 será pagado en el mes de abril de 2026.
- Con respecto a la territorial Bogotá según la información recibida por el profesional a cargo de contabilidad, se estima que se realicen algunos pagos y otros sean liberados, por lo que desde el Git de contabilidad nos encontramos a la espera del soporte “Acta de cancelación de reservas presupuestales- Gastos de Inversión FONDANE”; de acuerdo a Excel recibido de algunos supervisores, donde algunos relacionan la manifestación de los terceros del no cobro de saldo a favor

El plazo de pago de dichas reservas se estima que sean canceladas o liberadas durante la vigencia de 2026, teniendo en cuenta lo informado por el Grupo Interno de presupuesto del área de Gestión Financiera., mediante el seguimiento a la reserva presupuestal constituida a 31 de diciembre de 2025.

**2436- Retención en la fuente e impuesto de timbre:** Equivale al 59% de las cuentas por pagar y que corresponde a las deducciones practicadas con corte a marzo de 2026, por conceptos de retenciones en la fuente a título de renta, IVA, e Industria y comercio, las cuales son canceladas por la entidad en el mes siguiente al pago de la obligación principal, debido que para estos casos opera la caja y no el abono en cuenta.

**2445- Impuesto al Valor agregado – IVA:** Representa el 32% de las cuentas por pagar y corresponde al valor del impuesto causado o generado por la venta servicios gravados con corte a marzo de 2026 que será pagado en la vigencia 2026, presentándose una disminución frente al cuarto trimestre de 2025, ya que el número de contratos interadministrativos suscritos han disminuido como efecto de la entrada en vigor de la Ley de Garantías, situación que ha impedido suscribir nuevos contratos, adicionalmente porque para en el cuarto trimestre de 2025 la mayoría de los contratos interadministrativos fueron ejecutados en su totalidad como parte de su terminación, por ende el número de facturas electrónicas para gestionar los cobros fue mayor así como el registro de IVA, derivado de estas.

## NOTA 25. OTROS PASIVOS

Los recursos recibidos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos

Los recursos recibidos en administración corresponden a FONDANE y tienen las siguientes características:

Las partes que intervienen en este tipo de convenios no actúan como contratante y/o contratista, sino como entidades que aúnan esfuerzos para el logro de las metas institucionales, para el beneficio del país y el cumplimiento de su cometido estatal.

Los recursos que se reciben no corresponden un ingreso para la entidad por no tratarse de la venta de bienes y/o prestación de servicios

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>2.9</b>	<b>Cr</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>5.337.857.453,60</b>	<b>4.408.951.265,24</b>	<b>928.906.188,36</b>
2.9.02	Cr	Recursos Recibidos en Administración	5.337.857.453,60	4.408.951.265,24	928.906.188,36

Esta subcuenta en el tercer trimestre del 2026 frente al trimestre anterior (con corte a diciembre de 2025) presentó un incremento del 21.07%, esto obedece al ingreso de los desembolsos de convenios suscritos durante el año 2025, así mismo por el reintegro de los recursos no ejecutados de algunos convenios.

## 25.1 Desglose Subcuenta otros

Esta cuenta presenta los diferentes recursos recibidos en administración correspondientes a los convenios suscritos por el FONDANE, desembolsados en la cuenta bancaria y sobre los cuales no se ha efectuado ningún trámite ni se ha solicitado la devolución para este primer trimestre de 2026

El saldo de la cuenta 2902 está constituido por los recursos de los siguientes convenios:

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
2.9.02.01	Cr	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>5.337.857.453,60</b>	<b>4.408.951.265,24</b>	<b>928.906.188,36</b>
	Cr	<b>En Administración</b>	<b>5.337.857.453,60</b>	<b>4.408.951.265,24</b>	<b>928.906.188,36</b>
	Cr	Ministerio del Deporte	39.377.705,47	39.377.705,47	0,00
	Cr	Municipio de Villavicencio	17.567.117,19	17.567.117,19	0,00
	Cr	ONU Mujeres	24.387.504,95	24.387.177,96	326,99
	Cr	Unidad Administrativa Especial Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP	1.182.098.439,46	1.182.098.439,46	0,00
	Cr	Patrimonio Autónomo Fondo Nacional del Turismo FONTUR	2.944.807.908,35	2.620.098.323,51	324.709.584,84
	Cr	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	123.617.177,50	68.985.849,79	54.631.327,71
	Cr	Ministerio de Igualdad y Equidad	193.798.967,82	193.792.772,69	6.195,13
	Cr	Banco de la Republica	719.608.888,95	170.050.135,26	549.558.753,69
	Cr	Ministerio de Justicia y del Derecho	92.593.743,91	92.593.743,91	0,00

## NOTA 26. PATRIMONIO

El patrimonio de FONDANE, es el conjunto de recursos que tiene a su disposición para cumplir con su misión de fortalecer las capacidades estadísticas del país y el funcionamiento del DANE

A continuación, se encuentra el detalla del patrimonio de FONDANE con corte a 31 de marzo de 2026:

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>3.1</b>	<b>Cr</b>	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>10.088.638.149,89</b>	<b>15.415.329.641,01</b>	<b>-5.326.691.491,12</b>
3.1.05	Cr	Capital fiscal	1.621.302.998,98	1.621.302.998,98	0,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	13.794.026.642,03	-305.975.577,79	14.100.002.219,82
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-5.326.691.491,12	14.100.002.219,82	-19.426.693.710,94

**3109- Resultado de ejercicios anteriores:** La variación por valor de \$14.100.002.219,82 corresponde al traslado automático a esta cuenta del resultado del cierre del ejercicio contable para la vigencia 2025, generando utilidad en el ejercicio derivada del cierre de ingresos y gastos, de acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública vigente.

**3110- Resultado del ejercicio:** La variación por valor de -19.426.693.710,94, comparada con diciembre de 2025, corresponde en gran parte a los ingresos recibidos del contrato suscrito con la secretaria Distrital de Planeación-REGION METROPOLITANA BOGOTÁ MULTIPROPOSITO contrato No. 500 de 2025, con fecha de terminación del 25 de septiembre de 2026.

El 23 de diciembre de 2025 fueron recibidos \$9.000.000.000 incluido IVA que fueron contabilizados en el ingreso, los cuales desde las Tesorería fueron trasladados a la libreta SCUN para el pago de las obligaciones contractuales, impuestos entre otros conceptos derivados de este contrato, que ha generado la contabilización correspondiente en el gasto por la ejecución presentada para este primer trimestre de 2026.

Adicional a lo anterior, como efecto de la entrada en vigor de la Ley de Garantías, ha limitado la suscripción de nuevos contratos, afectando la contabilización de ingresos nuevos

Como consecuencia de los expuesto anteriormente, el resultado del ejercicio presenta una variación negativa.

## NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

### 28.2. Cuentas de orden acreedoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	DICIEMBRE 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>9</b>	<b>Cr</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>9.3</b>	<b>Cr</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>156.025.110,61</b>	<b>322.970.869,38</b>	<b>-166.945.758,77</b>
9.3.90	Cr	Otras cuentas acreedoras de control	156.025.110,61	322.970.869,38	-166.945.758,77
<b>9.9</b>	<b>Db</b>	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>-156.025.110,61</b>	<b>-322.970.869,38</b>	<b>166.945.758,77</b>
9.9.15	Db	Acreedoras de control por contra (db)	-156.025.110,61	-322.970.869,38	166.945.758,77

La cuenta 9390 Otras cuentas acreedoras de control y su contrapartida en la cuenta 9915 -Acreedoras de control por contra (db) - presentó una disminución del 51,69% representado en los bienes de consumo adquiridos (papelería, útiles de escritorio, elementos de uso personal, materiales, entre otros), los cuales son controlados por el almacén para determinar si se deben devolver a los cooperantes, como resultado de la finalización de la ejecución de los convenios suscritos con FONDANE.

## NOTA 29. INGRESOS

El Fondo Rotatorio del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, FONDANE, es la entidad operativa encargada de manejar los recursos para apoyar y financiar el desarrollo de los programas tecnológicos que las normas vigentes le han asignado al Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, con el propósito de contribuir al desarrollo económico, social y tecnológico del país.

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>4</b>	<b>Cr</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>1.497.509.863,58</b>	<b>42.321.019,00</b>	<b>1.455.188.844,58</b>
4.3	Cr	Venta de servicios	1.331.752.202,39	0,00	1.331.752.202,39
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	115.510.025,00	42.321.019,00	73.189.006,00
4.8	Cr	Otros ingresos	50.247.636,19	0,00	50.247.636,19

Los ingresos percibidos por el Fondo Rotatorio son propios y atienden a las ventas de servicios especializados para ejecutar los programas y proyectos de carácter tecnológico y de desarrollo, que establezcan las normas legales vigentes sobre la materia y el Gobierno Nacional.

## 29.2 Ingresos de Transacciones con Contraprestación

Se hará reconocimiento como ingreso por prestación de servicios, cuando el FONDANE, obtenga recursos por la ejecución de las tareas acordadas en contratos, caracterizados porque tienen una duración determinada en el tiempo y buscan satisfacer necesidades de los clientes o cumplir requerimientos contractuales previamente establecidos.

### composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO DE 2026	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>1.381.999.838,58</b>	<b>0,00</b>	<b>1.381.999.838,58</b>
<b>4.3</b>	<b>Cr</b>	<b>Venta de servicios</b>	<b>1.331.752.202,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.331.752.202,39</b>
4.3.90	Cr	Otros Servicios	1.331.752.202,39	0,00	1.331.752.202,39
<b>4.8</b>	<b>Cr</b>	<b>Otros ingresos</b>	<b>50.247.636,19</b>	<b>0,00</b>	<b>50.247.636,19</b>
4.8.02	Cr	Financieros	48.535.312,15	0,00	48.535.312,15
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	55.226,64	0,00	55.226,64
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	1.657.097,40	0,00	1.657.097,40

Los ingresos de transacciones con contraprestación están representados en este trimestre por el grupo de ventas de servicios y otros ingresos, en las cuentas 4390- Otros servicios, 4802- Financieros, 4806- Ajuste por diferencia en cambio y la cuenta 4808- Ingresos diversos, detalladas así:

### 4390- Otros Servicios

El saldo presentado por valor de \$1.331.752.202,39; corresponde al subtotal de tres facturas expedidas para los meses de enero, febrero y marzo de 2026, de contratos suscritos con FONDANE para efectuar el cálculo del Producto Interno Bruto (PIB) trimestral de Bogotá D.C con la Secretaria de Desarrollo Económico, mediante el contrato interadministrativo No 1071-2025 y la prueba piloto del Proyecto de Bien Público Regional “Marco metodológico para mejorar la cobertura de los migrantes en el diseño de las encuestas de hogares de America Latina con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO.

## 4802- Financieros

El saldo del primer trimestre de 2026 se encuentra conformado en la subcuenta 480220- Ganancia por baja en cuentas de cuentas por pagar por valor de \$48.535.312,15, que corresponde a las reversiones de las cuentas por pagar constituidas manualmente a 31 de diciembre de 2025 en la territorial Bogotá, lo anterior de acuerdo con las *Actas de cancelación de reservas presupuestales- Gastos de Inversión FONDANE*.

## NOTA 30 GASTOS

### Composición

A 31 de marzo de 2026, el Fondo Rotatorio presenta Gastos por valor de \$6.824.201.354,70, los cuales están representados por los gastos de administración y operación, deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones y otros gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS</b>	<b>6.824.201.354,70</b>	<b>68.334.376,19</b>	<b>6.755.866.978,51</b>
5.1	Db	De administración y operación	6.677.745.601,91	68.334.376,19	6.609.411.225,72
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	143.644.416,00	0,00	143.644.416,00
5.8	Db	Otros gastos	2.811.336,79	0,00	2.811.336,79

El grupo 51- De administración y operación tiene una participación del 97,85% del total del gasto para este trimestre de 2026 y que son detallados a continuación:

### 30.1 Gastos de Administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT.	CONCEPTO	MARZO DE 2026	MARZO DE 2025	VALOR VARIACIÓN
	<b>Db</b>	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>6.677.745.601,91</b>	<b>68.334.376,19</b>	<b>6.609.411.225,72</b>
<b>5.1</b>	<b>Db</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>6.677.745.601,91</b>	<b>68.334.376,19</b>	<b>6.609.411.225,72</b>
5.1.11	Db	Generales	6.469.105.125,81	27.116.424,69	6.441.988.701,12
5.1.20	Db	Impuestos, Contribuciones y Tasas	208.640.476,10	41.217.951,50	167.422.524,60

Los gastos de administración y operación corresponden a los montos asociados con actividades de dirección, planeación y apoyo logístico y a aquellos que se originan en el desarrollo de la operación básica o principal de la Entidad.

La cuenta de Administración y Operación tuvo un aumento por valor de \$6.609.411.225,72; su mayor variación se encuentra representada en la cuenta 5111- Gastos Generales con un 97,47%, la cuenta 5120- Impuestos, Contribuciones y Tasas en un 2,53% del total del valor de las variaciones frente al mismo trimestre de 2025.

A continuación, se detalla la cuenta 5111-Generales y su correspondiente variación frente al primer trimestre de 2026:

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>5.1.11</b>	<b>Db</b>	<b>GENERALES</b>	<b>6.469.105.125,81</b>	<b>27.116.424,69</b>	<b>6.441.988.701,12</b>
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	6.323.789.608,81	25.771.554,69	6.298.018.054,12
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	3.134.230,00	1.344.870,00	1.789.360,00
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	15.693.654,00	0,00	15.693.654,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	126.487.633,00	0,00	126.487.633,00

Las erogaciones de la cuenta Gastos Generales, son las obligaciones adquiridas durante este primer trimestre de 2026, para la ejecución de los diferentes contratos suscritos con FONDANE, entre los que se encuentran: el Distrito Capital –Secretaría Distrital de Planeación- (SDP) No 500 de 2025, el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín No. 4600104690 de 2025, la Secretaria de Desarrollo Económico No. 1071 de 2025 y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Chile.

Entre los Gastos Generales más relevantes se encuentran, estudios y proyectos y honorarios, detallados así:

- **5.1.11.06- Estudios y proyectos:** Esta subcuenta presentó un aumento por valor de \$6.298.018.054,12 con respecto al primer trimestre de 2025, debido a la continuidad de los contratos suscritos durante el año 2025 con ejecución en la presente vigencia, relacionada a los trabajos especiales realizados desde FONDANE.

Los saldos más representativos se encuentran representados en la ejecución de los siguientes contratos: con el Distrito Capital –Secretaría Distrital de Planeación- (SDP) No 500 de 2025, con

un saldo de \$6.006.106.757,00, el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín No. 4600104690 de 2025 con un saldo de \$22.849.103,23, la Secretaria de Desarrollo Económico No. 1071 de 2025 con un saldo de \$85.352.522,62 y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO Chile con un saldo de \$283.694.829,31.

- **5.1.11.79- Honorarios:** El saldo de esta subcuenta corresponde a los contratos suscritos como apoyo a la gestión en la ejecución del contrato interadministrativo No. 500 de 2025 con la Secretaría Distrital de Planeación Región Metropolitana Bogotá, para el desarrollo de la encuesta Multipropósito y el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín No. 4600104690 de 2025 para generar información estadística que caracterice la población y el mercado laboral del total de Medellín y otras desagregaciones geográficas.

Dentro de la cuenta 5120- Impuestos, Contribuciones y Tasas, se encuentran todos aquellos tributos que se pagan para el financiamiento del Estado. Como lo son el Impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, gravamen a los movimientos financieros, estampillas; entre otras.

### 30.2 Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>143.644.416,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.644.416,00</b>
5.3.66	Db	<b>AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>143.644.416,00</b>	<b>0,00</b>	<b>143.644.416,00</b>
5.3.66.05	Db	Licencias	143.644.416,00	0,00	143.644.416,00

**536605-Licencias:** A corte del 31 de marzo de 2026 la cuenta 5366 – Amortización de activos intangibles presenta un saldo acumulado de \$143.644.416, correspondiente al reconocimiento del gasto por la amortización de activos intangibles adquiridos por la entidad en el desarrollo de la Encuesta Multipropósito 2025.

Los activos intangibles que originan este gasto corresponden principalmente a:

- Servicios de nube pública contratados con BMIND S.A.S NUBE, activados en junio de 2025, Contrato 147022 FC BIC 635.
- Licencias de software para la creación y edición de contenidos, adquiridas a ROYAL TECH GROUP SAS, activadas en diciembre de 2025, CO1.PCCNTR.8689761 FC 1298.

## 30.3 Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	MARZO 2026	MARZO 2025	VALOR VARIACIÓN
<b>5.8</b>	<b>Db</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>2.811.336,79</b>	<b>0,00</b>	<b>2.811.336,79</b>
<b>5.8.03</b>	<b>Db</b>	<b>AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO</b>	<b>2.810.289,50</b>	<b>0,00</b>	<b>2.810.289,50</b>
5.8.03.02	Db	Cuentas por cobrar	2.810.289,50	0,00	2.810.289,50
<b>5.8.90</b>	<b>Db</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>1.047,29</b>	<b>0,00</b>	<b>1.047,29</b>
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	1.047,29	0,00	1.047,29

La cuenta de Otros Gastos presenta un saldo por valor de \$2.810.289,50 relacionado con la diferencia en cambio presentada al momento del pago y monetización de los recursos recibido por parte de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales - FLACSO Chile, correspondientes a la factura electrónica de venta No. FCET134 en el marco del contrato suscrito entre entidades.

---

**B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS**  
**Directora**  
**C.C. 52.086.068 de Bogotá**

---

**JOHN ALEXANDER MENDIETA JUNCO**  
**Contador Público T.P No.126064-T**  
**C.C. 80.023.483 de Bogotá**

Elaboró: Área Financiera – GIT de Contabilidad  
Aprobó: Álvaro Fernando Guzmán Lucero- secretario general